



Población vulnerable podrá acceder a la justicia gratuitamente

CIUDADANOS AL DIA LANZA “POR TUS DERECHOS”

- **Se facilitará asesoría legal gratuita a ciudadanos que lo requieran con abogados de alto nivel profesional.**
- **Contará con profesionales del derecho que se regirán por nuevos estándares de conducta y un sistema de autorregulación.**

Un ambicioso programa para promover la asesoría legal gratuita en los sectores más vulnerables del país y establecer nuevas normas de conducta profesional para los abogados, puso en marcha la organización Ciudadanos al Día a través del programa **“Por tus derechos”**.

“Por tus derechos” consolida los esfuerzos desarrollados por Ciudadanos al Día en administrar el sistema de patrocinio legal gratuito (conocido también como “Pro Bono”), en crear nuevas normas de conducta para los profesionales del derecho y en diseñar un sistema de autorregulación privado para los abogados.

“Estamos muy complacidos de lanzar esta nueva línea de acción pues tiene que ver directamente con los problemas que afectan día a día a los ciudadanos en su relación con la justicia, un tema altamente sensible en nuestro país”, dijo Beatriz Boza, directora ejecutiva de Ciudadanos al Día.

Agregó que **“Por tus Derechos”** se suma a otras actividades de su organización tales como el “Premio Buenas Prácticas de Gestión Pública”, los “Ranking CAD”, el Portal “CAD Electoral”, entre otros.

Acceso a la Justicia

Explicó que Ciudadanos al Día administra un sistema de patrocinio legal gratuito (conocido como “Pro Bono”), en el cual los abogados de los estudios jurídicos más importantes del país le dedican por lo menos 20 horas (por cada uno) al año al patrocinio legal en causas de interés público. Inicialmente, el programa se desarrollará en Lima con miras a extenderse a otras zonas del país a partir del 2012.

Explicó que los casos llegan al sistema a través de organizaciones que trabajan directamente con la población vulnerable. “Se trata de personas que viven una injusticia pero que tienen pocas posibilidades de contratar a un abogado o de personas cuyos casos responden a un interés colectivo y merecen un respaldo legal”, puntualizó.

Boza señaló que a pesar del boyante crecimiento económico del Perú, los indicadores relacionados con la institucionalidad, la justicia y el cumplimiento de la ley, no revelan resultados auspiciosos.

Por ejemplo, en los "Indicadores de Governanza" del Banco Mundial (2008), referidos al "Respeto y cumplimiento de la ley", el Perú bajó del 34% en el 2004 al 26% en el 2008, colocándose por debajo del promedio Latinoamericano (de 34%). En cambio, Chile subió de 87% a 88% en el mismo periodo.

Agregó que este indicador mide el grado en el cual las personas confían y respetan las normas de una sociedad y, especialmente, la calidad del cumplimiento de los contratos, de las normas de orden público y el sistema judicial; asimismo, miden la probabilidad de delitos y actos de violencia.

Similares deficiencias muestra el último "*Informe Mundial de Competitividad 2010-2011*", que indica que el Perú continúa mostrando debilidades en el tema institucional (seguridad, influencia indebida y ética corporativa) pues cayó del puesto 90 al puesto 96, de un total de 139 países. Chile se encuentra en el puesto 28, es decir, 68 puestos por delante del Perú.

"Trabajar en el cumplimiento de la ley es importante para el ciudadano y para la vida en sociedad. Si no rige la ley, no habrá transacciones seguras, no se podría cautelar la intimidad de las personas, no se podría garantizar derechos alimentarios, no habría derechos laborales, regiría en nuestras relaciones la ley de la selva", dijo.

Nuevos estándares de conducta

De otro lado, Boza informó que como parte de "*Por tus derechos*", Ciudadanos al Día ha considerado promover nuevos estándares de conducta en el ejercicio de la profesión legal, una suerte de nuevo pacto ético y de responsabilidad con los abogados.

"Estos nuevos estándares han sido elaborados por los agentes más interesados y comprometidos con un cambio en el ejercicio de la profesión. La idea es establecer junto a ello un sistema de autorregulación para encausar la conducta de los abogados hacia patrones éticos y de alta responsabilidad profesional", puntualizó.

Adelantó que en los próximos días, se dará a conocer estos nuevos estándares que incluyen normas en materia de secreto profesional, conflictos de interés, honorarios profesionales, publicidad y competencia leal, defensa gratuita, políticas públicas, difusión del derecho, medio ambiente, sistema de sanciones, entre otros.

Para comentarios y sugerencias, visita nuestra página web:

<http://www.ciudadanosaldia.org/boletines/default.htm>

Si necesitas mayor información, comunícate con Moisés Navarro a mnavarro@ciudadanosaldia.org, y llamando a los teléfonos: (51)(1) 440 2787 / (51)(1) 4402788 / (51)(1) 975531796 / RPM: # 172786.

Lima, 12 de octubre de 2010